



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO**

Quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	DANIEL PALACIO PEREZ
DEMANDADO:	WILLIAM PALACIO BEDOYA
ASUNTO:	ORDENA ENTREGA DE TITULO
RADICADO:	635944089001-2019-00150-00
AUTO INTERLOCUTORIO:	No. 0328

En atención a la manifestación exteriorizada por el Director de Talento humano de la Gobernación del Quindío, el despacho autoriza el pago del depósito judicial constituido de forma equivocada en la plataforma de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, en favor de la Cooperativa Avanza, a nombre del señor Daniel palacios Pérez.

Lo anterior, teniendo en cuenta el archivo plano allegado por la dependencia administrativa anteriormente acotada, de donde se desprende que, el pagador del alimentante, realizo la consignación correspondiente en favor del alimentado, esto es el señor Daniel Palacio Pérez.

NOTIFÍQUESE.

**ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZA**



EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES EN ESTADO No. 066 DEL
18 DE JULIO DE 2022

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario



LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA
EN FIRME

22 DE JULIO DE 2022

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario